

POR CUANTO: La Administración Municipal interesa que tanto el Ballet Municipal Salsa Sur como la Banda Municipal de Ponce, adscritos a la Oficina de Desarrollo Cultural, participen en el proceso de divulgación de los valores que identifican a nuestra Ciudad, mediante el ofrecimiento de presentaciones musicales en escuelas y universidades de Nueva York;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (o) de la Ley de Municipios Autónomos (Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada) faculta a los municipios a “[e]jercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.”

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO.

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Hon. Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, a añadir al Ballet Municipal Salsa Sur y a la Banda Municipal de Ponce como parte de la delegación oficial del Municipio que participará en las actividades relacionadas a la celebración de la Parada Puertorriqueña en Nueva York, del 5 al 10 de junio de 2007.

SECCIÓN SEGUNDA: Aprobar una aportación de hasta VEINTIDÓS MIL DÓLARES (\$22,000.00), con cargo a la partida 207-010-14-09-0916-94.65 (Misceláneas), para cubrir el pago de boletos aéreos, alojamiento, dietas y transportación terrestre del Ballet Municipal Salsa Sur y otra de hasta TREINTA MIL DÓLARES (\$30,000.00) para cubrir estos mismos gastos, pero de la Banda Municipal de Ponce, con cargo a la partida 207-010-14-09-0900-94.11, Servicios Profesionales (Banda Municipal). El total de gastos de viaje de la Banda Municipal de Ponce asciende a TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$37,835.00), de los cuales el Municipio Autónomo de Ponce aportará los mencionados TREINTA MIL DÓLARES (\$30,000.00); la Banda Municipal de Ponce aportará los restantes SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES (\$7,835.00).

SECCIÓN TERCERA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.



SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina del Alcalde, a la Oficina de Finanzas y Presupuesto, Auditoría Interna, y Desarrollo Cultural del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2007.



LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL



WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2007.



FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

lvp

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 316, Serie de 2006-2007;** “**PARA QUE SE AUTORICE AL HON FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, A AÑADIR AL BALLETO MUNICIPAL SALSA SUR Y A LA BANDA MUNICIPAL DE PONCE COMO PARTE DE LA DELEGACIÓN OFICIAL QUE PARTICIPARÁ EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA CELEBRACIÓN DE LA PARADA PUERTORRIQUEÑA EN NUEVA YORK, DURANTE LOS DÍAS DEL 5 AL 10 DE JUNIO DE 2007**”; aprobada en la **Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 14 de mayo de 2007,** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Antonio Quilichini Teissoniere

Hon. Dirrie Y Rodríguez Díaz
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Enrique A Vicéns

El honorable Pedro A Castaing Lespier se abstuvo al Proyecto.

Una Vacante.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura, el día lunes, 14 de mayo de 2007, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de mayo de 2007 y éste la firmó el día, martes, 15 de mayo de 2007.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día, martes, 15 de mayo de 2007.


REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm

Jam